ACTA CENTÉSIMA DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 24 días del mes de marzo de 2016 y siendo las 16:20 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia de los señores y señoritas concejales/as don Guillermo Reeves Iriarte, quien preside la sesión, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, la Administradora Municipal doña Cindy del Canto Pino, el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo, el Secretario de Planificación Comunal (S) don Raúl Ramírez López y el Director de Obras Municipales (S) don Sergio Castillo Sepúlveda.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal del Certificado Médico presentado por el concejal señor Martínez Calderón, que le prescribió reposo desde el 7 hasta el 11 de marzo del año en curso; del Ord. N°200/071/2016 de la Secretaría Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación y contrataciones directas de servicios con terceros, entre el 9 y el 22 de marzo de 2016; del Ord. N°400/267/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, que informa las contrataciones directas de servicios con terceros autorizadas por esa Dirección, entre el 8 y el 19 de febrero de 2016; del Ord. N°800/331/2016 del Director de Obras Municipales, que informa la nómina de permisos aprobados en los meses de diciembre de 2015, enero y febrero de 2016; de la Providencia alcaldicia N°100/620/2016 que ordena una investigación sumaria por los hechos denunciados por la funcionaria doña María Graciela Herrera Acosta, en respuesta a una petición de informes presentada por la concejala señorita Foncea Astudillo; al concejal señor Reeves Iriarte, los antecedentes solicitados respecto a representaciones de actos administrativos estimados como ilegales y las medidas administrativas adoptadas al respecto y el Memorándum N°402/218/2016 del Departamento de Personal, que remite nómina de los prestadores de servicios a honorarios y las rentas percibidas durante el año 2015; a la concejala señorita Foncea Astudillo, el Oficio N°700/157/2016 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, que le informa respecto al servicio de mantención de las señaléticas de tránsito en la comuna. Copia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

2. Exposición sobre Pre-Censo 2016 y Censo 2017

Se le dio la palabra a la profesional que presta funciones como Encargada Técnico Comunal del Censo, de responsabilidad del Instituto Nacional de Estadísticas, INE, señorita Claudia Ravello, quien presentó ante el Concejo Municipal, en términos generales, todos los aspectos relacionados con la futura ejecución del proceso de Censo, en sus distintas etapas: - Pre-censo a realizarse de junio a septiembre de 2016; - Censo, a realizarse el 19 de abril de 2017 y post Censo en el periodo 2017-2018.

3. Modificaciones Presupuestarias

a) Se presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación al presupuesto municipal contenida en el Memorándum N°600/411/2016 de la Secplan, que suscrito por los señores concejales, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes referida, el Secretario Comunal de Planificación (S) señor Ramírez López, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y finalmente, se sometió a votación.

ACUERDO N°772

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al Presupuesto Municipal, contenidas en el Memorándum N°600/411/2016 de la Secplan, siguientes:

Aumento de Ingresos en $:

S	I	Asig	Sa	Ssa	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	DISMINU-CIONES
03					**TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES**	**41.379.000**	
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	41.379.000	
		002	**002**		**Derechos de Aseo en Patentes Municipales**	**20.000.000**	
		003	**003**		**Otros Derechos - Propaganda**	**21.379.000**	
05					**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**5.636.340**	**0**
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.636.340	0
		002			DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	5.636.340	
			999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	5.636.340	
08					**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**60.000.000**	**0**
	02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	38.000.000	0
	99	001			OTROS – Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	22.000.000	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

13					**TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**9.786.626**	**0**
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.786.626	0
		002			**DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**	9.786.626	0
			001		**PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL**	9.786.626	0
				035	ACCESO SALA CUNA S. SACK	6.786.626	
				058	PMU ASISTENCIA TECNICA SANEAMIENTO SANITARIO ESTABL-EDUC.	3.000.000	
TOTAL						**116.801.966**	**0**

GASTOS							
S	**I**	**Asig**	**Sa**	**Ssa**	**DENOMINACIÓN**	**DISMINU-CIONES**	**AUMENTOS**
21					**GASTOS EN PERSONAL**	**25.000.000**	**77.000.000**
	01	004	005		PERSONAL DE PLANTA – Remuneraciones Variables – Trabajos Extraordinarios	25.000.000	0
	03	004	001		OTRAS REMUNERACIONES – Código del trabajo - Sueldos	0	5.000.000
	04	003	001		OTROS GASTOS EN PERSONAL – Dieta a Concejales		12.000.000
	04	004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		60.000.000
22					**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**0**	**42.136.340**
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	6.500.000
		004			Productos Farmacéuticos		3.000.000
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos		3.500.000
	08	011			SERVICIOS GENERALES – Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0	30.000.000
	12	999	005		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO – Otros – Gastos Precenso	0	5.636.340
31					**INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**0**	**22.665.626**
	02				PROYECTOS	0	22.665.626
		004			OBRAS CIVILES	0	22.665.626
			065		MEJORAM. CONDOM. SOCIA. Y ESPACIOS PUBLICOS		10.000.000
			071		ACCESO SALA CUNA SALOMON SACK (*)		9.665.626
			096		Remodelación Sede Soc. Casa de Todos (**)		3.000.000
TOTAL						**25.000.000**	**141.801.966**

Fundamentos

De la concejala señorita Foncea Astudillo: Apruebo y rechazo la partida 3102004096.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Apruebo, pero solicito que me hagan llegar los programas que van en el 2208011.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

b) Se presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/405/2016 de la Secplan, que suscrito por los señores concejales, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes referida, el sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y finalmente, se sometió a votación.

ACUERDO N°773

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al Presupuesto de Educación, contenidas en el Memorándum N°600/405/2016 de la Secplan, siguientes:

TRANSFERENCIA EN GASTOS

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACION	AUMENTO M$	DISMINUCION M$
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestario		
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal		
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta		
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos		
215-21-01-001-001-000	Sueldo Base		
215-21-01-001-001-001	**Sueldo Base R.B.M.N.**		**42.000**
215-21-01-001-031-000	Asig.de Exper.Calificada		
215-21-01-001-031-001	**Asig.Perfecc.Art.49,Ley 19070**	**60.000**	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata		
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos		
215-21-02-001-001-000	Sueldos Base		
215-21-02-001-001-001	**Remuneración Básica Mínima Nacional**		**18.000**
	TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION EN GASTOS	**60.000**	**60.000**

4. Suscripción de Contratos y/o Convenios

a) Se presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato denominado "Apoyo Social de Alimentos para Adultos Mayores" con la empresa Abatte S.A., por un monto de $22.681.638.- I.V.A. incluido, que comprende la compra de 1800 canastas de mercaderías, por exceder las 500 U.T.M., cuyos antecedentes se encuentran adjuntos y forman parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Siendo las 17:14 horas se integró a la sesión el señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa, quien continuó presidiendo.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el Secretario Comunal de Planificación (S) señor Ramírez López, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser ampliamente discutido el tema antes referido, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°774

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, la suscripción del contrato denominado "Apoyo Social de Alimentos para Adultos Mayores" con la empresa Abatte S.A., por un monto de $22.681.638.- (veintidós millones seiscientos ochenta y un mil seiscientos treinta y ocho pesos) I.V.A. incluido.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Estando de acuerdo en el programa, yo considero que no corresponde que este programa quede interrumpido en el segundo semestre del año, por lo tanto yo lo apruebo en el entendido que aquí hubo un compromiso de que antes que se termine la aplicación de este programa, ya este zanjado prácticamente el cómo se va a completar en el resto del año y que en el próximo presupuesto se pueda discutir la implementación o ampliación durante el próximo año.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Apruebo porque me parece que es un muy buen programa que va a beneficiar a nuestros adultos mayores, especialmente a los más vulnerables, pero sí me gustaría que se precisara la cantidad mensual que se va a entregar, durante el periodo que va a estar y además también, que asumamos el compromiso de que vamos a reponer este programa para terminar el año como corresponde y no dejar en la incertidumbre a los abuelitos y que ellos también sean informados previamente de que van a tener a lo mejor demoras, porque puede ocurrir en el mes que termine este hasta que se reponga el siguiente y lo otro, que sea el departamento de Acción Social quien lo evalúe y distribuya este proyecto, este programa.

De la concejala señorita Foncea Astudillo: Yo apruebo, pero me gustaría que quedara claro, que a la gente se le informara que esto es un programa, que es un tiempo, va a tener un inicio y un término, No se le puede decir a la comunidad que este va a ser a perpetuidad, porque no sabemos si es a perpetuidad, si lo estamos discutiendo si tenemos factibilidad presupuestaria, entonces yo creo que a la gente habría que dejarle super claro que esto va a tener una duración de aquí a diciembre del 2016 y que luego se verá. Si se aprueba o no, si se va a generar un ítem permanente dentro del presupuesto, pero no podemos incurrir en decirles, sembrar falsas expectativas dentro de la comunidad. Creo que es una ayuda super necesaria, hay gente que de verdad lo está pasando muy mal, pero esto tendría que ser acotado, si después se sigue y se decide perpetuarlo en el tiempo, tendrá que

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

haber algún tipo de modificación en nuestra ordenanza, sacar algún documento, un decreto que lo eternice en el tiempo, pero no incurrir en falsas expectativas hacia la comunidad.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el convenio de Transferencia de Recursos Programa Recuperación de Barrios correspondientes al proyecto Plaza Folklore Religioso, por la suma de $149.449.353.-, con el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, por exceder las 500 U.T.M., el que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el profesional don Ricardo Farías Aranda, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser discutido el tema antes referido, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°775

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del convenio de Transferencia de Recursos Programa Recuperación de Barrios correspondientes al proyecto Plaza Folklore Religioso, por la suma de $149.449.353.- (ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y tres pesos), con el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano.

c) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, por la suma de $35.100.000.-, por exceder las 500 U.T.M., el que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el profesional don Abraham Donoso Morales, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser discutido el tema antes referido, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°776

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Publica, por la suma de $35.100.000.- (treinta y cinco millones cien mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

5. Grado de Cumplimiento de Metas Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, el informe del Director de Control contenido en el Ord. N°1100/165/2016, que da cuenta de la evaluación respecto al grado de cumplimiento por parte de los funcionarios municipales de las metas tanto colectivas como institucionales en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. Al no haber observaciones, lo sometió a votación.

ACUERDO N°777

El Concejo Municipal por aprobó por unanimidad, el grado de cumplimiento de las metas tanto colectivas como municipales, en el marco de ejecución del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015, realizadas por el personal municipal, siguiente:

a)Metas Colectivas:

Unidad	Grado de Cumplimiento
Alcaldía	100%
Juzgado de Policía Local	100%
Secretaria Municipal	100%
Secretaría Comunal de Planificación	100%
Dirección de Administración y Finanzas	99%
Dirección Jurídica	100%
Dirección de Desarrollo Comunitario	100%
Dirección de Control	100%
Dirección de Obras Municipales	100%
Dirección de Gestión Ambiental	100%
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos	100%

b)Metas Institucionales: 100%

6. Comodato a la Brigada de Bomberos

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió a la solicitud del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Maipú, de que se les traspase o ceda el terreno ubicado en Av. Aeropuerto, B.N.U.P., a un costado de la piscina municipal, por dos años, para ser utilizado por la Brigada José Miguel Carrera, la que aspira en convertirse en un cuerpo de bomberos, pero previamente deben contar con un terreno para esos fines. Agregó el señor alcalde que se espera contar con un terreno definitivo y apto para esa institución y que la presentada es una opción transitoria, mientras se gestiona un terreno permanente con Serviu. Fotocopia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema, el alcalde señor Aguirre Gacitúa señaló que solicitará un informe en derecho para determinar el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

procedimiento a seguir al respecto, el que será presentado en la próxima sesión que se celebre.

7. Propaganda Electoral Servel

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su determinación, la petición del Servicio Electoral de obtener de este estamento municipal, una propuesta en conformidad a lo establecido en la modificación al artículo 32 de la ley N°18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, informando a la Dirección Regional del Servel, las plazas, parques u otros espacios públicos existentes en esta comuna donde se considera factible realizar propaganda electoral, como se pide en la Circular N°002 de 13 de febrero de 2016, del Director Regional Metropolitano del Servel, que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se determinó derivar este tema a la Comisión de Régimen Interno, la que sesionará el próximo jueves 31 de marzo, a las 16 horas, además, se tramitará una petición de ampliación de plazo para responderle al Servicio Electoral.

A su vez, se convocó a la Comisión de Cultura y de Deportes para el jueves 31 de marzo a las 17:00 horas, para tratar el tema de entrega de becas municipales.

8. Traslado de Patente de Alcoholes

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la solicitud de traslado de la patente de alcoholes rol 400071, Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas", a la calle Las Rosas N°4940 de esta comuna, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Ord. N°404/084/2016 del Departamento de Patentes Comerciales, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales señora María Paz Bustamante Zúñiga, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser discutido el tema antes referido, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°778

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de la concejala señorita Foncea Astudillo, el traslado de la patente de alcoholes rol 400071, Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas", a la calle Las Rosas N°4940 de esta comuna.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

9. Subvención

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar una subvención ascendente a $3.000.000.- al Centro Cultural Cerrillos, para realizar el Festival de la Voz, la que fuera aprobada el año recién pasado, pero la organización optó por devolver los recursos al no tener el tiempo necesario para ejecutarlo, debido a lo tardío de la emisión del cheque correspondiente. La solicitud de subvención se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema antes referido, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°779

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar una subvención ascendente a $3.000.000.- (tres millones de pesos) al Centro Cultural Cerrillos, para realizar el Festival de la Voz.

10. Actas del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, las actas de la Centésima Décima y Centésima Decimoséptima Sesiones Ordinarias de 17 de diciembre de 2015 y 3 de marzo de 2016, respectivamente y de la Trigésima Novena y Cuadragésima Sesiones Extraordinarias de fecha 22 de enero y 7 de marzo de 2016, respectivamente.

La concejala señorita Figueroa Garrido, observó que en la página 8 del acta de la Centésima Decima Sesión Ordinaria, hay un error en su segundo apellido.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación las actas antes mencionadas, con la rectificación que da cuenta la concejala señorita Figueroa Garrido.

ACUERDO N°780

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las actas de la Centésima Décima y Centésima Decimoséptima Sesiones Ordinarias de 17 de diciembre de 2015 y 3 de marzo de 2016, respectivamente y de la Trigésima Novena y Cuadragésima Sesiones Extraordinarias de fecha 22 de enero y 7 de marzo de 2016, respectivamente, con la rectificación en la página 8 de la primera de las mencionadas, en cuanto a corregir el error en el segundo apellido de la concejala señorita Figueroa Garrido.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

11. Modificación a la Ordenanza Municipal N°15 "Sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de Establecimientos de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"

Se le dio la palabra al Director Jurídico señor Caro Acevedo, quien en conjunto con la autoridad comunal, manifestaron que para dar una solución a los vecinos del portal oeste, frente a los hechos de violencia y desmanes de todo tipo que denunciaron ante esta Municipalidad, que se producen a la salida de la discoteca ubicada en calle Aeropuerto colindantes del establecimiento denominado Discoteque Kingdom Multi Espacio, de ruidos molestos y disturbios en la noche que atentan contra la seguridad y tranquilidad de ellos, incluyendo balaceras, robos, golpes, riñas en altas horas de la madrugada, generando temor y terror en el vecindario, es posible que este Concejo Municipal apruebe una modificación a la Ordenanza Municipal N°15 "Sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de Establecimientos de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", en particular al inciso tercero del artículo 6°, restringiendo el horario de funcionamiento para aquellos establecimientos que expenden bebidas alcohólicas para ser consumidas en el local, calificados como salones de baile y discotecas de 19 a 24 horas, en la zona Parque Cerrillos.

Luego de ser ampliamente discutido el tema por el Concejo Municipal y definirse el texto para esta normativa, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°781

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte y la abstención del concejal señor Martínez Calderón, modificar la Ordenanza Municipal N°15 "Sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de Establecimientos de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas" en los siguientes términos:

Reemplazar el inciso tercero del artículo 6° por el siguiente:

"Los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas para ser consumidas en el mismo local o en sus dependencias, solo podrán funcionar entre las 10:00 y las 4:00 horas del día siguiente. Se exceptúan los salones de baile y discotecas, que solo podrán funcionar entre las 19:00 y las 4:00 horas del día siguiente. **En la zona denominada "Parque Cerrillos" el horario de funcionamiento será de las 19:00 a las 24 horas del mismo día**. La hora de cierre se ampliará en una hora más en la madrugada de los días sábados y feriados."

Fundamentos

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Apruebo y solicito que se me entregue después la redacción cómo quedó finalmente.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Mi voto en contra es por lo siguiente, porque una vez más la desprolijidad del alcalde y de su asesor jurídico nos lleva a cometer un error. El acaba de decir dentro de lo que leyó, que solo podrán funcionar entre

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

las 19 y las 24 horas del día siguiente y eso dijimos que lo íbamos a borrar y lo acaba de recalcar. Yo no sé así, así no se pueden aprobar las cosas.

Finalmente agregó lo siguiente: Porque efectivamente no estaba entregándose la información como corresponde por parte del Director Jurídico frente a la votación misma.

De la concejala señorita Foncea Astudillo: Yo aprobé esta modificación porque es infinitamente mejor a lo que ya existe, lo que sí quiero pedir que haya real fiscalización, de verdad, pa terminar de una vez por todas con este problema.

Del concejal señor Martínez Calderón: Yo me abstuve porque frente a esta propuesta del alcalde que no la conocía el Concejo, se hizo hace 20 minutos aproximadamente, veo que es una medida parche, yo no sé, no estoy seguro si efectivamente esto va a favorecer a los vecinos, si el problema de la violencia, el problema que abordamos el Concejo anterior se va a solucionar con esto, no lo tengo claro, por eso me tuve que abstener, también tengo claro que no existe una política de cultura bohemia en la comuna por lo tanto tampoco en aspectos generales podemos entrar con otro tipo de debate para discutir estos temas tan importantes, por lo tanto si bien, creo que hay que ser responsables a la hora de votar, tampoco podemos caer en una especie de inocencia pensando que cerrando un pub antes de, una discotek antes de la hora no se van a producir los lamentables hechos que se han sucedido y que han salido hasta en los medios comunicación.

De la concejala señorita Castro Tobar: Yo aprobé entendiendo y entiendo que esta no va a ser una solución definitiva, sino más bien una solución que espero que nos lleve a una solución definitiva que requieren los vecinos. Quiero dejar super claro que aprobé en el entendido que hemos, he sido como parte de este concejo, asesorada por el Director Juridico y entendiendo que hizo todas las investigaciones y todas las consultas legales para que nosotros pudiésemos votar de buena manera y de forma que los vecinos así lo, de acuerdo al requerimiento que los vecinos nos hicieron.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Bueno, naturalmente yo hice la propuesta y estoy contento y agradecido a los concejales y concejalas que votaron aprobando la modificación de esta ordenanza. Yo creo que es un paso sustantivo para resolver el tema de fondo. No es lo mismo que tengamos dos mil personas a las cuatro, cinco de la mañana, algunas en estado de ebriedad y otras condiciones, saliendo pasivamente, a que esto sea a las 12 de la noche, una de la mañana. No es lo mismo para ese tipo de clientela asistir a una discotek en ese contexto de horarios. Yo creo que estamos dando un paso valiente. Creo que los que votaron a favor se pusieron derechamente al lado de los vecinos. Tengo la certeza que los vecinos van a agradecer la decisión de los que aprobaron este cambio.... Creo y espero que sea la herramienta que nos permita resolver esta situación. No obstante eso, si no fuera así, tenga la seguridad que yo voy a buscar todas las herramientas legales para insistir de lo que yo he planteado públicamente, yo no estoy de acuerdo que en dichos recintos funcionen en ese lugar en (ininteligible) tan propias con los vecinos, no estoy de acuerdo. Yo voté en contra del permiso de alcohol de esta discotek cuando se aprobó siendo yo concejal y fui el único concejal que votó en contra debo decir, así que no es una opinión mía ahora, viene dada desde que se originó esto, cuando yo me di cuenta que habíamos sido fruto de un engaño, víctimas de un

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

engaño horroroso, cuando se les vendió un proyecto cultural y en definitiva lo que estaban (ininteligible) nada más que una vulgar, una única, una simple discoteca como cualquiera otra, así que vamos a oficiar a Carabineros, vamos oficiar como dice muy bien la concejala Cecilia Foncea para fiscalizar de que esta ordenanza se aplique derechamente y los vecinos puedan, sepan que a la una de la mañana a más tardar se va a cerrar ese establecimiento.

12. Varios

a) El concejal señor Jiménez Retamal, señaló que le interesa conocer el plan de trabajo de las camionetas de seguridad ciudadana, especialmente, si hay un plan de rondas, si están sectorizadas, si están en comunicación con Carabineros para el tema de las rondas, etc. El alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que se invitará al encargado del Plan de Seguridad Pública don Abraham Donoso, para que informe sobre este tema en la próxima sesión que se celebre.

b)La concejala señorita Foncea Astudillo, insistió en que se le dé respuesta a las solicitudes de informes que ha presentado y en particular, la rendición de cuentas de la Asociación Deportiva de Fútbol Cerrillos 2015.

c) El concejal señor Martínez Calderón, quiso desmitificar un mito generado a partir del paro docente 2015, por el temor al impacto en las matriculas de alumnos en los establecimientos educacionales municipalizados, lo que no fue así por cuanto al parecer se mantuvieron, subieron un poco en algunas escuelas, por lo que no significó una mayor merma en ese aspecto, a su vez manifestó que le parece curioso que tanto se reclamaba por el tema del paro y hoy día los colegios se ha despedido a algunos profesores a contrata que estuvieron en paro, pero no se ha podido contratar todavía, porque le han contado que en alcaldía se está haciendo una entrevista personal, por lo que faltan docentes en algunos lados. La autoridad comunal desmintió el hecho de encontrarse realizando entrevistas de profesores y además informó de los resultados en el proceso de matrículas 2016.

Finalmente, el concejal señor Martínez Calderón, se refirió a los problemas de organización habidos en el estadio "sin nombre", los que según la autoridad comunal no fueron tales, sino que debido a las exigencias del protocolo existentes ante la presencia de la Presidente de la República en la inauguración del Estadio Municipal en la Villa México el sábado pasado, no se permitió el ingreso al recinto a las personas que llegaron tarde.

d) La concejala señorita Figueroa Garrido, señaló que como mínimo se hubiese considerado a los dirigentes de las juntas de vecinos aledañas al recinto, en eventos como el de la inauguración del Estadio, lo que no ocurrió.

Enseguida, la concejala señorita Figueroa Garrido, solicitó informes sobre el proyecto de reparación de baños y camarines del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, sobre el funcionamiento de las camionetas de seguridad ciudadana en los sectores. Asimismo, presentó un e-mail de don Ángelo Hock,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

afectado por continuos robos en la Villa Santa Adela, pidiendo colaboración al Concejo para darle una solución definitiva a esa situación. A su vez, solicitó informes sobre la postulación a la beca Borlange y finalmente, sugirió buscar alternativas de apoyo a las personas que viven en situación de calle en esta comuna, específicamente el de Rosa Ester Rodríguez. Las referidas presentaciones se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió a dos de las personas que se mencionan y que viven en situación de calle y las gestiones realizadas por el municipio para derivarlos a centros hospitalarios y el fracaso de tales medidas.

e) La concejala señorita Foncea Astudillo, insistió en su consulta sobre la situación del funcionario don Gustavo Rivera.

f) La concejala señorita Castro Tobar, insistió en que se le proporcione el informe sobre el Departamento de Deportes, solicitado meses atrás, también solicitó retomar las reuniones de seguridad ciudadana, ante los sucesivos robos ocurridos en la Villa Santa Adela. Luego felicitó por las iniciativas habidas en los establecimientos educacionales, pero observó que la unidad de Comunicaciones dependiente del Departamento de Educación Municipal no está cumpliendo su rol como corresponde, por una serie de errores de protocolo que se cometen en los actos públicos que se realizan en las escuelas, mencionando algunos ejemplos, sugiriendo que esa unidad coordine y gestiones como corresponde esa actividad, además de referirse a faltas hacia los concejales de parte de algunos funcionarios, lo que le molesta. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, justificó lo observado debido a que la unidad de Comunicaciones se encuentra en estos momentos sin personal, destacando los proyectos que se encuentran en ejecución por el municipio a fin de contextualizar las problemas que exponen los señores concejales.

Siendo las 19:37 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTINEZ CALDERÓN
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal